

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
DECRETO SUPREMO N° 020-2023-MINEDU

**PUBLICACIÓN FINAL DE POSTULANTES CLASIFICADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024
CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES**

EXPEDIENTE	N°	MODALIDAD	NIVEL Y ÁREA CURRICULAR	DNI	AP_PATERNO	AP_MATERNO	NOMBRES	ORDEN PRELATORIO	Formación Académica y Profesional				Formación Continua	Experiencia Laboral		Méritos	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIÓN		
									Estudios de posgrado		Estudios de pregrado		Capacitaciones en gestión pedagógica	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	Experiencia laboral como PEC	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico						
24-014176	EBE	DOCENTE	23976998	PINEDO	VASQUEZ	LIDIA	9		Grado de Doctor. (máximo 1)	Grado de Maestro/Ma gister. (máximo 1)	Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas (máximo 2)	Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	Otro Título Universitario o no Pedagógico (máximo 1)	Otro Título Profesional Técnico (máximo 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizado en los últimos cinco (5) años. • Duración mínima de 16 horas pedagógicas. • Otorgados a través de las plataformas de Edutalents y Perueduca • Máximo (0.5 c/u) 	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. / Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. / Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	Resolución Ministerial emitida por MINEDU (3 puntos) / Resolución emitida por la DRE o de UGEL (2 puntos) / Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	10		10	
24-014154	EBE	DOCENTE	23961716	CAVERO	CATALAN	TANIA	9							1			1		1			
24-014170	EBE	DOCENTE	24002839	CHAVEZ	ESPINOZA	YENNY PATRICIA	9										0		0			
24-014208	EBE	DOCENTE	72960832	VERA	HUAMAN	MELIZA ALEXANDRA	10							2			2		2			
24-014196	EBE	DOCENTE	23950300	YABAR	EZQUERRA	MONICA	10								0.8		0.8		0.8			
24-014197	EBE	DOCENTE	25002182	HERRERA	AEDO	ELIANA	10								0.6		0.6		0.6			
24-014158	EBE	DOCENTE	42562271	RODRIGUEZ	CHURA	ROXANA														NO APTO - NO CUMPLE PERFIL SEGÚN ANEXO 6 DEL DS N 020-2023-MINEDU		
24-014195	EBE	DOCENTE	44650266	BAEZ	QUISPE	LIZBETH YAJHAIRA														NO APTO - NO CUMPLE PERFIL SEGÚN ANEXO 6 DEL DS N 020-2023-MINEDU		
24-014198	EBE	DOCENTE	23920445	MANCCO	CHAUCCA	BERTHA														NO APTO - NO CUMPLE PERFIL SEGÚN ANEXO 6 DEL DS N 020-2023-MINEDU		
24-014199	EBE	DOCENTE	23979621	MANCCO	CHAUCCA	NORMA														NO APTO - NO CUMPLE PERFIL SEGÚN ANEXO 6 DEL DS N 020-2023-MINEDU		
24-014201	EBE	DOCENTE	23979253	QUIÑONES	GUZMAN	MARISA														NO APTO - NO CUMPLE PERFIL SEGÚN ANEXO 6 DEL DS N 020-2023-MINEDU		
24-014206	EBE	DOCENTE	46069488	QUISPE	LOPEZ	YESSICA JACINTA														NO APTO - NO CUMPLE PERFIL SEGÚN ANEXO 6 DEL DS N 020-2023-MINEDU		
24-014207	EBE	DOCENTE	25002688	SANCHEZ	REINOSO	HILDA														NO APTO - NO CUMPLE PERFIL SEGÚN ANEXO 6 DEL DS N 020-2023-MINEDU		